

PROFEXCE Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

¿Qué es?

Contraloría Social

La Contraloría Social se reconoce como el mecanismo de la personas beneficiadas para que de manera organizada:

- Verifiquen el cumplimiento de las metas.
- Vigilen la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.



Objetivos

Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Promover la participación activa de la comunidad

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.



¿Quiénes promueven la CS en las Universidades?

Servidores Públicos de las Instancias Normativas

Servidores Públicos de las Instancias Ejecutoras

¿Quiénes promueven la CS exterior en las Universidades?

Servidores Públicos de las Dependencias Federales

Servidores Públicos de la Representación Federal, Estatal y Municipal

¿Quiénes realizan Contraloría Social?

Comités de Contraloría Social

Beneficiarios personal administrativo, (docentes y alumnos)

Atención ciudadana

Secretaría de la función Pública



- 1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- 2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- 3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000
- 4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
- 5. Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx
- 6. Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad: [https:// alertadores.funcionpublica.gob.mx](https://alertadores.funcionpublica.gob.mx)
- 7. Aplicación "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".
- 8. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con este persona.



Dirección



Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso Sección 3G, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet: <https://dgutyp.sep.gob.mx> esta contiene una liga a través del icono de:



Contacto UTEQ:

M. en I. Julia Martínez Carrasco
Enlace de la Contraloría Social UTEQ
julia.martinez@uteq.edu.mx
(442) 209 6100 Ext. 2001, 2010

Atención en la DGUTYP

Secretaría de la función Pública

Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación y Responsable de Contraloría Social.
55 36 01 16 10

CORREO ELECTRÓNICO:
stapia@nube.sep.gob.mx
quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

Ma. del Consuelo Romero Sánchez, Jefa de Departamento de Evaluación Institucional
Conmutador SEP 55 36 01 16 00

Ext. 67146
CORREO ELECTRÓNICO:
consuelo.romero@nube.sep.gob.mx

Ma. Salomé Cedillo Villar, Jefa de Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información

Conmutador SEP 55 36 01 16 00
Ext. 67153
CORREO ELECTRÓNICO:
salome.cedillo@nube.sep.gob.mx